

# INDUCCIÓN A LA MODALIDAD

Para maestros de nuevo ingreso  
TEBAEV



2010



# “INDUCCIÓN A LA MODALIDAD PARA MAESTROS DE NUEVO INGRESO”

## DIRECTORIO

**Lic. Fidel Herrera Beltrán**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DEL ESTADO

**Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**Dr. Rafael Ortiz Castañeda**

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR

**Dr. Cándido Navarro Ramírez**

DIRECTOR GENERAL DE TELEBACHILLERATO

**Ing. José Manuel Rivera Arau**

SUBDIRECTOR TÉCNICO

**Lic. Rosa Edith Ferrer Palacios**

SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN ESCOLAR

# INDICE

INTRODUCCIÓN	4
<b>1.-DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO</b>	<b>5</b>
Objetivo	5
Misión	5
Visión	5
Organigrama	6
<b>2.- MODALIDAD DE TELEBACHILLERATO</b>	<b>7</b>
Antecedentes	7
Conceptualización	7
<b>3.-ORIENTACIONES TÉCNICO –PEDAGÓGICAS..</b>	<b>8</b>
3.1 INCORPORACION A LA REFORMA INTEGRAL PARA LA EDUC. MEDIA SUPERIOR (RIEMS).....	13
CONCLUSIÓN	21

# INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene información general de la estructura y funcionamiento Dirección General de Telebachillerato, además de algunas recomendaciones para iniciar con sus labores académicas; sirviendo así como una inducción para los maestros de nuevo ingreso.

La cual le proporcionará al docente elementos básicos con una panorámica del contexto de la Modalidad y el compromiso que está adquiriendo al integrarse a este subsistema, para que los docentes para identifiquen las funciones y actividades a desarrollar en los centros de estudio.

Se pretende que el nuevo maestro inicie su familiarización con la forma de trabajo y la tarea a desarrollar para cumplir con el principal objetivo que es; “Lograr una educación de calidad “

Posteriormente, como parte de la formación que esta dirección tiene considerada para los docentes de la modalidad, el docente de nuevo ingreso se incorporará al Curso Introductorio, que se ofrece en línea y a distancia , en el cual complementará la información, que le permita trabajar en la adquisición de habilidades para desempeñarse como maestro facilitador del aprendizaje.

**¡ BIENVENIDO ¡**

## 1.- DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO

La Dirección General es una institución recientemente nombrada como tal en Agosto del 2004, dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y que tiene como tarea impartir de manera presencial el nivel medio superior, a las comunidades rurales, semirurales e indígenas apoyado en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación

### OBJETIVO

El objetivo del Telebachillerato es brindar educación integral a jóvenes que egresan, principalmente de escuelas telesecundarias, secundarias públicas, particulares y privadas con el fin de que continúen sus estudios de nivel medio superior.

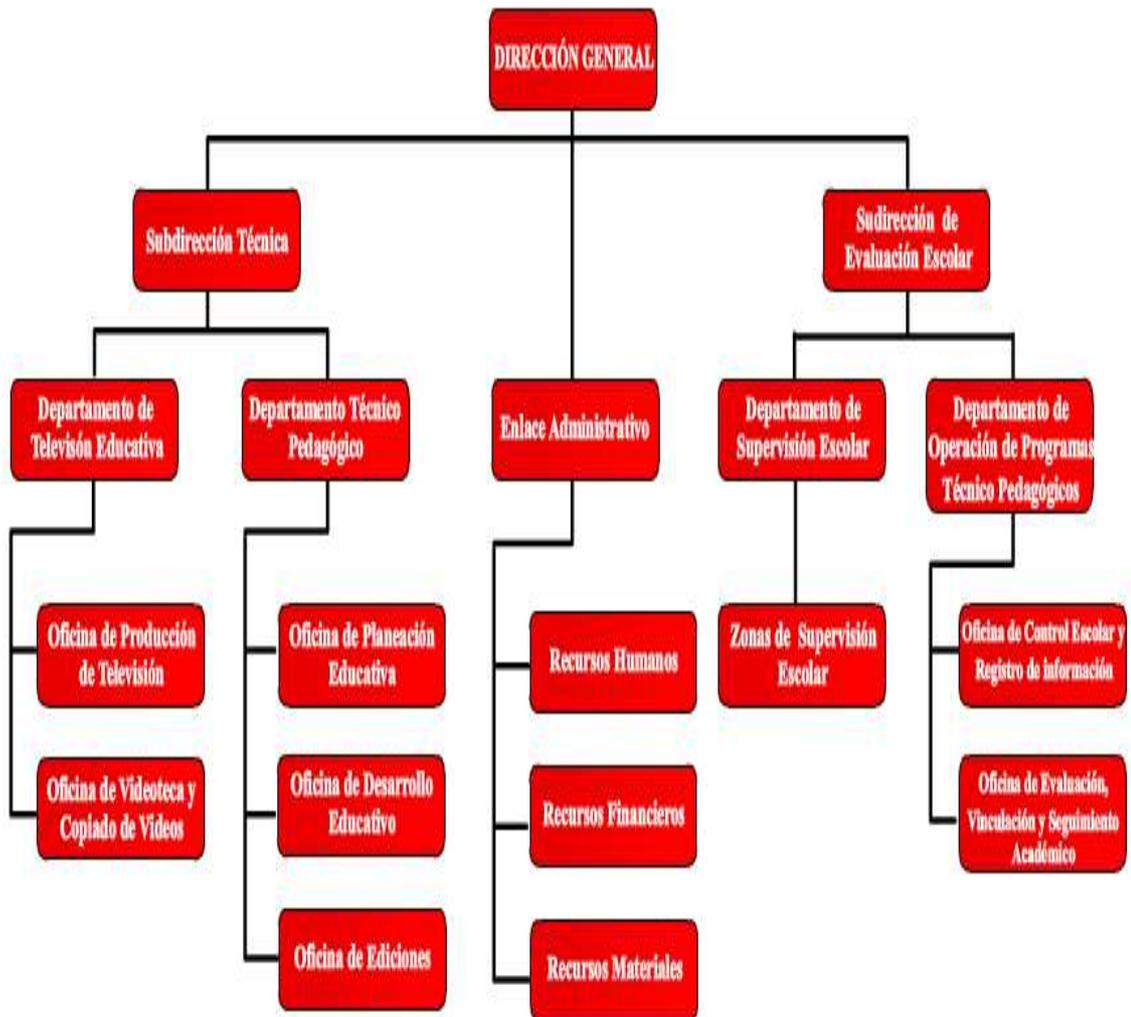
### MISIÓN

Nuestra **misión** es “formar alumnos críticos y propositivos, capaces de enfrentar con eficacia, orgullo y dignidad, los retos y demandas de la sociedad, a través de la implementación de un modelo pedagógico propio que fomente el compromiso de los actores educativos en el entorno sociocultural”.

### VISIÓN

Y nuestra **visión** al año 2010 es “ser una institución consolidada en su estructura, que ofrece un servicio de calidad, donde los actores educativos están comprometidos con una función en aras de una formación integral basada en valores, desarrollo de competencias y el uso de las tecnologías modernas de información y comunicación”.

**ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO**



## 2.- MODALIDAD DE TELEBACHILLERATO

### Antecedentes:

El servicio educativo que proporciona el Telebachillerato en Veracruz inicia en septiembre de 1980 durante el gobierno del Lic. Rafael Hernández Ochoa, y surgió para abatir el rezago educativo de la población estudiantil que egresaba de escuelas telesecundarias, principalmente de zonas marginadas del Estado.

Para poder funcionar, el telebachillerato requirió del apoyo de las comunidades, ya que para la creación de un centro educativo se pedían como requisito la existencia de una Telesecundaria o secundaria, la recepción de la señal televisiva estatal y la conformación de un patronato de padres de familia, que asumían los gastos de los materiales necesarios para la escuela. Para iniciar la operación del sistema, se realizó la firma de convenios entre el gobierno del estado, y los, 40 patronatos que se comprometieron no solo a dotar de recursos de materiales a las escuelas, sino también, de otorgar una gratificación económica a los docentes que prestaran sus servicios, en estos espacios.

Los trabajos de esta modalidad se iniciaron en septiembre de 1980 en 40 centros, con 43 docentes y una población estudiantil de 1400 jóvenes, y, durante los periodos gubernamentales posteriores, el servicio educativo, fue creciendo paulatinamente. En el periodo de gobierno de Agustín Acosta Lagunes (1981-1986), el número de centros se incrementó a 78, y se atendía a 1500 estudiantes. *“Durante la gestión de Don Fernando Gutiérrez Barrios (1986 a 1988) y Dante Delgado Ranauro (1988 a 1992) aparecen 30 planteles más, y la población asciende a 12,218 alumnos.”<sup>1</sup> En este periodo, el bachillerato estatal se modifica de dos a tres años( cambio curricular 1987); “En la administración del Lic. Patricio Chirinos Calero, el Telebachillerato recibe un impulso decisivo.”<sup>2</sup>, atendiendo a 36,000 estudiantes, en 510 centros distribuidos en el Estado. Igual que en el gobierno del Lic. Miguel Alemán Velasco, el Telebachillerato tuvo un crecimiento acelerado.*

En los últimos años el aumento de centros provocó el incremento tanto en la plantilla docente, como en el número de alumnos atendidos, por lo que en el ciclo escolar 2009-2010 atiende a 86,223 alumnos, con 4,110 docentes, en 970 centros educativos. Además se da el servicio en 10 centros de readaptación social del Estado, y, desde 1994 el sistema se ha compartido con otros estados de la República como Aguascalientes, Oaxaca, Guanajuato, Chiapas, Puebla, Tamaulipas, Tabasco, Hidalgo, Querétaro, Chihuahua y Michoacán. Países como Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala y Ecuador se han interesado en este servicio educativo.

### Conceptualización:

El Telebachillerato de Veracruz es una modalidad educativa de nivel medio superior que atiende a jóvenes de diversas zonas geográficas en el Estado, utilizando un modelo pedagógico y materiales didácticos propios para brindar una formación integral basada en valores y el desarrollo de competencias aprovechando la convergencia de medios.

<sup>1</sup> Logros de una Utopía. Telebachillerato de Veracruz. Magdalena Ávila García y cols..Xalapa, Ver.1998.P.20-22

<sup>2</sup> Op.cit.

## INICIO DE ACTIVIDADES:

Al incorporarse a las actividades del centro se realizan algunas actividades que son propias del fundador del centro y del maestro del grupo y, otras que se realizan independientemente del cargo que desempeñen. Estas actividades son:

Fundación del Centro: cuando son centros de nueva creación es necesario verificar que se cuente con los elementos necesarios para iniciar labores y además el docente debe:

- ✓ Reportarse con el presidente del Patronato Pro-fundación del Telebachillerato de la comunidad asignada.
- ✓ Dirigirse con la autoridad municipal para presentarse
- ✓ Reportarse con el supervisor de zona.
- ✓ Reportarse a control escolar en ésta ciudad de Xalapa a l teléfono 8156002 ext. 113; para informar sobre el número de alumnos inscritos.

Maestro de grupo: cuando se llega a un centro ya establecido el docente de nuevo ingreso debe:

- ✓ Reportarse con el Supervisor de la Zona
- ✓ Reportarse con el Coordinador del centro.

Ambos:

- ✓ Verificar que el centro cuente con las guías didácticas del alumno, guía del maestro, videos, mobiliario, televisores, videocassetera y local.
- ✓ Corroborara que los documentos personales de los alumnos estén completos, de lo contrario solicitarlos.
- ✓ Enviar a Recursos Humanos una hoja de presentación firmada por el presidente del patronato o coordinador del centro para comprobar que ha llegado.
- ✓ Analizar el horario de trabajo, ya que solo están autorizados cuatro horarios y el centro funciona en uno de estos, con previa autorización.
- ✓
  - a) Horarios matutinos: De 8:00 a 13:00 hrs.  
De 9:00 a 14:00 hrs.
  - b) Horarios vespertinos: De 14:00 a 19:00 hrs.  
De 15: a 20:00 hrs.

El Coordinador le informará que grupo le fue asignado y en caso de nueva creación será el inicial.

## 3.- ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS

### Formas de trabajo

✓ **MODELO ACADÉMICO**: Los centros de Telebachillerato cuentan con uno o más docentes y se hacen cargo de atender los semestres y grupos con los que cuenta la escuela. El maestro de grupo llamado así en éste modelo; es responsable de la atención para el aprendizaje de los alumnos del grupo asignado.

✓ **ESTRUCTURA DE SERVICIO DOCENTE**: Estos centros pueden contar con seis o más docentes de áreas distintas debido al crecimiento de su matrícula escolar y poder cubrir con la demanda. El maestro de área

es aquel que tiene la responsabilidad del resultado del proceso enseñanza-aprendizaje en determinadas asignaturas de un área de conocimiento. Para esta forma de trabajo se requiere la autorización por escrito de la Dirección General de Telebachillerato.

**Apoyos didácticos:**

- a) GUIA DIDÁCTICA DEL ALUMNO ( con enfoque en competencias)  
Instrumento de enseñanza y aprendizaje que posibilita la construcción de conceptos, el desarrollo de habilidades y el asumir actitudes y valores.

Estructura de la guía

- 1.- Índice
- 2.- Presentación
- 3.- Competencias disciplinares del campo
- 4.- Mapa de la asignatura
- 5.- Desarrollo de los bloques\*

Este incluye:

- 1.- Título
- 2.- Unidad de competencia
- 3.- Atributos
- 4.- Introducción
- 5.- Situación Problema
- 6.- De lo que sabes.....
- 7.- Desarrollo de los saberes
- 8.- Pie de imagen
- 9.- Desarrolla tu habilidad
- 10.- Aplica lo aprendido
- 11.- ¿Has aprendido?
- 12.- Recuerda que
- 13.- Conoce a
- 14.- ¿Sabías que?
- 15.- Muestra tu desempeño
- 16.- ¿que tanto aprendiste?
- 17.- A trabajar en tu proyecto
- 18.- Lista de cotejo

- 6.-Anexo
- 7.-Glosario
- 8.-Bibliografía

USO

Para el manejo de la guía es necesario que el maestro y alumno:

- ✓ Leerla con anticipación
- ✓ Analizar los ejemplos y elaborar otros sobre el tema
- ✓ Resolver los ejercicios con anticipación y formular otros semejantes.

---

**b) GUIA PARA EL MAESTRO:**

Ofrece en su primer apartado una sugerencia de planeación didáctica mediante una secuencia didáctica por bloque, dividida en sesiones de cada asignatura del nuevo plan de estudios. Y en su segundo apartado una serie de ejercicios, respuestas a las autoevaluaciones de la guía los alumnos, material complementario, instrumentos de evaluación, etc.

**c) VIDEO EDUCATIVO:**

Es un medio de comunicación en unos elementos simbólicos determinados que permiten la creación de mensajes por el usuario

**Formas de transmisión o proyección de los videos.**

En circuito cerrado con el apoyo de la video casetera o el reproductor de DVD.

**MOMENTOS DEL PROPÓSITO DE APRENDIZAJE.**

Motivador: despertar el interés sobre el contenido a través del atractivo de las imágenes.

Inducción del tema: Represente un panorama general de lo que se estudiará.

Apoyo en una clase: Explicaciones del maestro combina con otros recursos: laminas, fotos, mapas.

Control de ideas: Planteamientos con entrevistas a expertos, investigaciones a informadores.

Recapitulos: Fortalecer el aprendizaje de los alumnos.

Cierre: Ultimo momento de la estrategia didáctica.

**Metodología de trabajo:**

La metodología de trabajo en el Telebachillerato incluye las siguientes etapas :

- ✓ Preparación (antes)
- ✓ Trabajo áulico ( durante)
- ✓ Conclusión ( después )

*Preparación (antes)*

- ✓ En ésta etapa el docente debe realizar la planeación de las clases , para lo cual se debe :
- ✓ Conocer el semestre que va a impartir.
- ✓ El horario de clases, el tema de la asignatura que impartirá el siguiente día ( como mínimo).
- ✓ Contar con los apoyos didácticos ( guías y videos)
- ✓ Se cuenta con 50 minutos para cada asignatura recordando que se verán de tres a cuatro sesiones por semana de acuerdo a la cantidad temática.
- ✓ Para los centros de nueva creación si existe retraso en los contenidos, corroborar si quedaron bien reforzados , de no ser así volver a analizar en los aspectos débiles y ponerse al corriente.
- ✓ Realizar la lectura de los contenidos programáticos de la guía didáctica identificando conceptos, clasificaciones, fechas, formulas, etc.
- ✓ Observar y analizar el video educativo.
- ✓ Formular el guión de observación

- ✓ Seleccionar las estrategias y técnicas didácticas que permitan desarrollar los contenidos temáticos.
- ✓ Preparar material didáctico ( si es necesario)

*Proyección ( durante )*

En ésta etapa se realiza básicamente en el aula, iniciándose en el momento en que llega al salón hasta que proyecta el video, por lo que el maestro debe:

- ✓ Pasar lista
- ✓ Verificar que los alumnos hayan realizado una lectura previa al tema
- ✓ Preparar al grupo para la observación del video tanto anímica como físicamente:
  - 1) Verificar la ubicación adecuada de los alumnos
  - 2) Verificar la iluminación del aula
  - 3) Verificar el audio y la visibilidad de la televisión

Proyectar el video realizando explicaciones no simultaneas, regresándolo si es necesario para reforzar algún aspecto, etc.

Realizar una guía de observación sobre los aspectos más importante del video para establecer la vinculación con la guía didáctica y poder disponerse a trabajar en el aula.

*Conclusión (después )*

- ✓ Esta etapa se inicia al término de la proyección del video y finaliza con la asignación de tareas, donde el maestro debe:
- ✓ Aplicar la técnica didáctica seleccionada que genera la síntesis personal del alumno, el trabajo podrá ser en equipo, parejas o colectivo.
- ✓ Aclarar dudas
- ✓ Aplicar el instrumento de evaluación
- ✓ Encomendar tareas y revisarlas, así como fomentar la investigación dentro y fuera del salón.
- ✓ Realizar el cierre de la sesión
- ✓ Encomendar preguntas generadoras para la retroalimentación de la sesión siguiente.

**Evaluación**

La *evaluación basada en competencias* no se interesa solamente en conocer cuánto sabe el estudiante, sino los resultados que se reflejan en un desempeño concreto; se caracteriza por estar orientada a valorar el desempeño real del estudiante, el cual sintetiza los conocimientos, habilidades, destrezas , actitudes y valores involucrados en la realización de una función o actividad.

**TIPOS DE EVALUACIÓN.**

La siguiente clasificación corresponde al proceso de evaluación en competencias que se lleva a cabo en el subsistema Telebachillerato:

De acuerdo a su función.	De acuerdo a los agentes que intervienen.
<i>Diagnóstica</i>	<i>Heteroevaluación</i>
<i>Formativa</i>	<i>Autoevaluación</i>
<i>Sumativa</i>	<i>Coevaluación</i>

**EVALUACIÓN SUMATIVA**

EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PORCENTAJE ASIGNADO	PORCENTAJE TOTAL
<b>1er Parcial</b>	- Lista de cotejo - Guía de observación - Autoevaluación - Coevaluación - Examen	<b>10</b> <b>20</b> <b>10</b> <b>10</b> <b>50</b>	<b>100%</b>
<b>2do. Parcial</b>	- Lista de cotejo - Guía de observación - Autoevaluación - Coevaluación - Examen	<b>10</b> <b>20</b> <b>10</b> <b>10</b> <b>50</b>	<b>100%</b>
<b>Final</b>	- Proyectos educativos - Portafolio - Examen	<b>40</b> <b>10</b> <b>50</b>	<b>100%</b>

**Registro de asistencia:**

Alumnos: se registrará la asistencia, la evaluación y las calificaciones de los exámenes parciales y el final en un formato de registro proporcionada por el coordinador o supervisor. ( el pase de lista debe ser diario)

**Reuniones de trabajo a las que debe asistir:**

- Coordinadores del centro: La reunión se efectuará para la información y entrega de documentación al inicio y al final de semestres, lo cual le notificará el supervisor la fecha, sede y horario.
- Consejo Técnico y Escolar: La indicará la Supervisión Escolar, ya que a estas reuniones asistirán uno o dos representantes de alumnos de cada grupo, patronato de de familia, maestros de la escuela y el coordinador del centro donde se abordan temas relacionados al funcionamiento del centro.
- Academias Pedagógicas: De acuerdo a su perfil se incorporará alguna de éstas en su zona, las reuniones serán convocadas por el supervisor y posteriormente por la Academia del Área en específico.

**Recomendaciones generales**

1. No involucrarse con asuntos políticos, ni religiosos
2. No manejar dinero, solo lo hará el patronato escolar
3. Evitar el contacto emocional con los alumnos y alumnas.
4. Mantener una buena imagen en la comunidad
5. Evitar enfrentamientos entre maestros, alumnos y/o padres de familia.
6. Para cualquier duda deberá acudir primero con el coordinador, posteriormente con el supervisor y si lo requiere con el nivel jerárquico superior.

### 3.1 INCORPORACIÓN A LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (RIEMS)

#### CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO EN UN MARCO DE DIVERSIDAD

La educación media superior (EMS) en México enfrenta desafíos que podrán ser atendidos sólo si este nivel educativo se desarrolla con una identidad definida que permita a sus distintos actores avanzar ordenadamente hacia los objetivos propuestos. Actualmente, la EMS en el país está compuesta por una serie de subsistemas que operan de manera independiente, sin correspondencia a un panorama general articulado y sin que exista suficiente comunicación entre ellos. El reto es encontrar los objetivos comunes de esos subsistemas para potenciar sus alcances.

Esto debe ocurrir en un marco que reconozca la importancia de la EMS como un espacio para la formación de personas cuyos conocimientos y habilidades deben permitirles desarrollarse de manera satisfactoria, ya sea en sus estudios superiores o en el trabajo y, de manera más general, en la vida.

En esta misma línea, no se debe perder de vista el contexto social de la EMS: de ella egresan individuos en edad de ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadanos, y como tales deben reunir, en adición a los conocimientos y habilidades que definirán su desarrollo personal, una serie de actitudes y valores que tengan un impacto positivo en su comunidad y en el país en su conjunto.

Por su parte, en el ámbito económico, contar con una EMS en todo su potencial será cada vez más un requisito para que los jóvenes logren obtener un empleo razonablemente bien pagado y que les ofrezca posibilidades de desarrollo laboral.

En términos generales, la competitividad de México depende en buena medida del adecuado desarrollo de este nivel educativo. La cobertura y la calidad en la EMS constituyen un supuesto fundamental para que el país pueda dar respuesta a los desafíos que presenta la economía globalizada en un marco de equidad.

Esta visión, que tiene presente las dimensiones individual, social y económica de la EMS, requiere de una mayor valoración de este nivel educativo. Se debe reconocer la importancia del papel que desempeñarán en el país los jóvenes que obtengan el título de bachiller. Ello obliga a definir más claramente que hasta ahora el perfil que estas personas deben reunir.

En el proceso de búsqueda del perfil del bachiller no se debe perder de vista que la pluralidad de modelos educativos en la EMS es algo positivo, que permite atender una población diversa con diferentes intereses, aspiraciones y posibilidades, sin que ello invalide objetivos comunes esenciales que se deben procurar. En el propósito de encontrar estos objetivos es necesario conocer, primero, la situación y composición de la EMS en el país, así como los principales retos que deben atenderse. Se deben también valorar las reformas que se han hecho en distintos momentos en los diversos subsistemas de este nivel educativo, las cuales deberán servir como base para una Reforma más amplia, profunda y duradera. Los avances ya realizados y los que ahora se realicen, deberán desembocar en la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

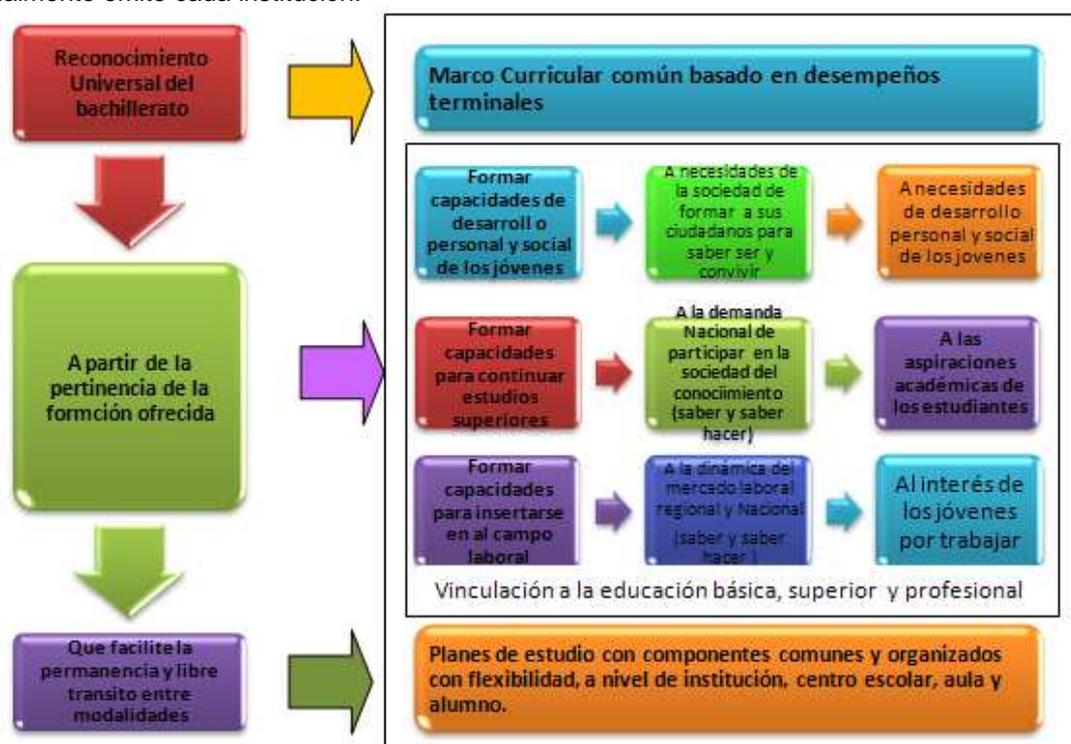
A partir del análisis de los retos de la EMS se formulan tres principios básicos que sirven como base para la propuesta de Reforma Integral: El reconocimiento universal de todas las modalidades y subsistemas del bachillerato, la pertinencia y relevancia de los planes de estudio de cada modalidad y el tránsito entre subsistemas y escuelas (portabilidad de la educación).

La Reforma contempla cuatro ejes. El primero se refiere a la construcción de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias. Este marco curricular estará orientado a dotar a la EMS de una identidad clara que responda a sus necesidades presentes y futuras.

El segundo eje considera la definición de las características de las distintas opciones de operación de la EMS, en el marco de las modalidades que contempla la Ley, de manera que puedan ser reguladas e integradas de manera efectiva al Sistema Educativo del país, y de manera específica, al SNB.

El tercer eje tiene que ver con los mecanismos de gestión de la Reforma, necesarios para fortalecer el desempeño académico de los alumnos y para mejorar la calidad de las instituciones, de manera que se alcancen ciertos estándares mínimos y se sigan procesos compartidos. Estos mecanismos consideran la importancia de la formación docente, los mecanismos de apoyo a los estudiantes, la evaluación integral, entre otros aspectos que no podrán perderse de vista en el proceso de construcción del SNB.

Finalmente, el cuarto eje considera la forma en la que se reconocerán los estudios realizados en el marco de este Sistema. El hecho que las distintas opciones de la EMS compartan ciertos objetivos fundamentales y participen de la identidad del nivel educativo se verá reflejado en una *certificación nacional* complementaria a la que actualmente emite cada institución.



## LAS COMPETENCIAS

Para construir este perfil básico nos valemos, fundamentalmente, del término competencias. Este concepto permite superar el hecho de que los planes de estudio actuales están estructurados en torno a unidades de agrupación del conocimiento muy diversas: objetivos de aprendizaje, disciplinas, asignaturas, ejes transversales, temarios, unidades didácticas, módulos, entre otros. Las competencias son la unidad común para establecer los mínimos requeridos para obtener el certificado de bachillerato sin que las instituciones renuncien a su particular forma de organización curricular. Además de permitirnos definir en una unidad común los conocimientos, habilidades y actitudes que el egresado debe poseer, sería posible la convivencia de estructuras

curriculares y planes de estudio diversos; asimismo se facilitarían ubicar patrones y perfiles compartidos para el reconocimiento de equivalencias y certificaciones conjuntas.

La Palabra **competencia** proviene del vocablo griego *agon*, y *agonistes* que hacen referencia a aquel que está preparado para salir victorioso en las competencias olímpicas y por lo tanto aparecer en la historia. En la antigua Grecia, el *areté* suprema que anhelaba todo ciudadano era salir victorioso en el combate, adquirir la posición de héroe y plasmar su nombre distinguido en la historia.

En un documento de la ANUIES se definen las competencias como:

*“Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. Fomentar las competencias es el objetivo de los programas educativos. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) o con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio)”*

Otra definición que vale la pena traer a colación es la de la OCDE:

*“Una competencia es más que conocimiento y habilidades. Implica la capacidad de responder a demandas complejas, utilizando y movilizándolo recursos psicosociales (incluyendo habilidades y actitudes) en un contexto particular”*

*“Competencia es la integración entre saber, saber hacer y el saber ser”* (Ibarra, 2000 en Arbós, 2005:30).

*“Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que los sujetos desarrollan para integrarse a un mundo heterogéneo”... “en diversos ámbitos como la familia, la escuela, la comunidad o el trabajo”* (Ramírez et al, 2006: 12).

*“Conjunto de actitudes, destrezas, habilidades y conocimientos requeridos para desempeñar una función productiva, con calidad, en un ambiente de trabajo”* (Barrios, 2000 en Nuñez C. y Rojas V., 2003: 69)

En el ámbito educativo se utiliza el término competencia para describir de igual manera los conocimientos, las habilidades y las actitudes que el alumno debe adquirir para una formación que le permita desenvolverse adecuadamente a lo largo de su vida, ya sea en el ambiente social o en el ambiente laboral. Para esto actualmente en educación está recurriendo a un término que describe propiamente la idea del proyecto educativo: *el enfoque centrado en competencias*.

Por su relevancia en el ámbito pedagógico, es indispensable citar a Perrenoud, para quien la competencia es una *“capacidad de movilizar recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones”*; a lo que agrega que: *“las competencias no son en sí mismas conocimientos, habilidades o actitudes, aunque movilizan, integran, orquestan tales recursos”*; además de que *“el ejercicio de la competencia pasa por operaciones mentales complejas, sostenidas por esquemas de pensamiento, los cuales permiten determinar (más o menos de un modo consciente y rápido) y realizar (más o menos de un modo eficaz) una acción relativamente adaptada a la situación”*

Aunque en la formulación de planes de estudio, los conocimientos, habilidades y actitudes se enuncian por separado, el aprendizaje significativo por parte de los alumnos demanda su integración en la solución de situaciones problemáticas. A su vez, el desempeño en situaciones específicas, reales o hipotéticas, exige la movilización integrada de lo que se aprende en la escuela. Podría decirse que el uso del concepto competencias, proveniente de la educación tecnológica, se encontró con un medio educativo fértil como resultado de la creciente influencia del constructivismo en la educación general. El enfoque de competencias considera que los conocimientos por sí mismos no son lo más importante sino el uso que se hace de ellos en situaciones específicas de la vida personal, social y profesional. De este modo, las competencias requieren una base sólida de conocimientos y ciertas habilidades, los cuales se integran para un mismo propósito en un determinado contexto. Los planes de estudio que adopten el enfoque en competencias no menospreciarán la adquisición de conocimientos, pero sí enfatizarán su importancia como un recurso fundamental en la formación de los estudiantes.

Un planteamiento de esta naturaleza está sumamente propenso a desarrollarse en el marco de una perspectiva constructivista de la enseñanza, que elimina de las prácticas educativas la memorización no significativa, favorece el aprendizaje basado en resolución de problemas, que parte de su identificación y la aplicación de las herramientas necesarias para su resolución. Además confiere un papel sumamente importante al desarrollo de capacidades de aprendizaje autónomo y se nutre fuertemente del trabajo colaborativo.

Para el enfoque de competencias, como para el constructivismo, es más importante la calidad del proceso de aprendizaje que la cantidad de datos memorizados. En todo caso, la sociedad contemporánea se caracteriza, entre otras cosas, por el cúmulo de información creciente y disponible en diversos medios. Los estudiantes eficaces deberán ser capaces no tanto de almacenar los conocimientos sino de saber dónde y cómo buscarlos y procesarlos.

En ese sentido, el enfoque de competencias, amarrado al constructivismo, puede enriquecer la calidad de la educación al engarzar los propósitos educativos con los métodos para alcanzarlos.

Por tanto, se trata de definir aquellos desempeños terminales que el egresado del bachillerato debe alcanzar, mediante la existencia de distintos planes de estudio con un MCC, delimitado por tres conjuntos de competencias y conocimientos a desarrollar:

Competencias genéricas  
Competencias y conocimientos disciplinares  
Competencias profesionales

Las dos últimas pueden ser básicas o extendidas según el grado de complejidad.

#### *Competencias genéricas*

Entendemos las competencias genéricas como aquellas que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar, las que les permiten comprender el mundo e influir en él, les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean y participar eficazmente en su vida social, profesional y política a lo largo de la vida.

Las características de las competencias genéricas son:

- **Clave:** aplicables en contextos personales, sociales, académicos y laborales amplios. Relevantes a lo largo de la vida.
- **Transversales:** relevantes a todas las disciplinas académicas, así como actividades extracurriculares y procesos escolares de apoyo a los estudiantes
- **Transferibles:** refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias, ya sea genéricas o disciplinares.

#### *Competencias y conocimientos disciplinares*

Las disciplinas son categorías que cargan con importantes aprendizajes históricos, los cuales se definen en un marco de rigor metodológico. La estructura de las disciplinas está en el centro del aprendizaje académico que debe ser aprovechado para seguir construyendo esos y otros tipos de aprendizajes. La definición de competencias disciplinares implica hacer justamente eso. Significa expresar las finalidades de las disciplinas como algo más que una serie de conocimientos que pueden adquirirse de manera memorística, como se ha hecho tradicionalmente. Las competencias disciplinares se refieren a procesos mentales complejos que permiten a los estudiantes enfrentar situaciones complejas como las que caracterizan al mundo actual.

Como sabemos, hay dos niveles de complejidad para las competencias disciplinares: básico y extendido. El núcleo básico estaría compuesto por los conocimientos que todos los alumnos, independientemente de su futura trayectoria académica o profesional, tendrían que dominar. Las competencias extendidas implicarían niveles de complejidad deseables para quienes optaran por una determinada disciplina o campo laboral. Por

ejemplo, todos los alumnos que concluyen el bachillerato tendrían que ser capaces de comprender el concepto de lugar geométrico pero quienes optaran por una carrera de Humanidades no requerirían saber determinar si una función es creciente o decreciente por medio de su derivada. Es decir, las competencias extendidas tienen una clara función propedéutica; son pertinentes en la medida que preparan a los alumnos para la educación superior.

### Competencias profesionales

Las competencias profesionales son aquellas que se refieren a un campo del quehacer laboral. Se trata del uso particular del enfoque de competencias aplicado al campo profesional.

Es deseable que la formación basada en competencias profesionales se vincule con las Normas Técnicas de Competencia Laboral. La ventaja de este esquema consiste en que dichas normas proporcionan un referente valioso para la formación pertinente. La inserción de los jóvenes en el mercado laboral se facilita en la medida en que la oferta formativa esté orientada por el mundo del trabajo. El sistema de normas laborales permite que las instituciones educativas reconozcan los criterios de desempeño que favorecen en un tiempo y lugar específico la inserción exitosa en el mercado laboral.

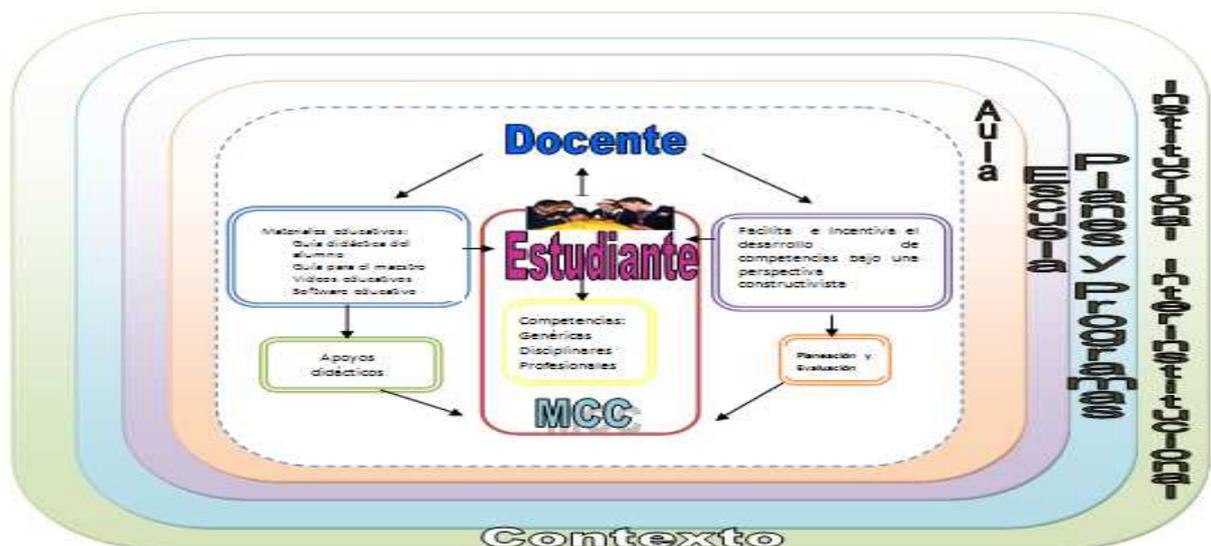
Cabe señalar que la Reforma debe permitir niveles de dominio diferente de las competencias profesionales, de acuerdo al subsistema en que se estudia. El grado de complejidad depende de si los alumnos se encuentran cursando el bachillerato general o el tecnológico/profesional. En este sentido serán competencias profesionales básicas aquellas que implementen para la formación elemental para el trabajo, mientras que las competencias profesionales extendidas se implementarán para el ejercicio profesional.

En resumen, el Sistema Nacional de Bachillerato se desarrollará con base en tres tipos de competencias: genéricas, disciplinares y profesionales.

Las competencias genéricas y las disciplinares básicas representan la continuidad con la educación básica al preparar a los jóvenes para afrontar su vida personal en relación con el medio social y físico que los rodea; las disciplinares extendidas capacitan a los jóvenes para cumplir requisitos demandados por la educación superior en ciertas ramas del saber; y las profesionales, básicas y extendidas, preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito. Como espacio para el desarrollo de estas competencias, la EMS será el engrane que articule un sistema educativo coherente.

De esta manera, el MCC responde a la triple necesidad a la educación media: ser el vínculo entre la educación básica y la educación superior, dar elementos relevantes para que quienes la cursan puedan desempeñarse como ciudadanos y, en su caso, en la educación superior, y responder a la necesidad de una buena parte de los estudiantes de prepararse para el mundo laboral.

## MODELO PEDAGÓGICO







## **CONCLUSIÓN**

La labor del docente es digna de respeto, pero ésto se da cuando los maestros se vinculan con la alumnos, manejan los contenidos y hacen sentir a la escuela como si fuera su segunda casa; y no es la excepción el maestro Tebano ya que está inmerso en comunidades en donde existen muchas carencias desde económicas, hasta sociales y que con los pocos recursos que tiene tendrá que facilitar los aprendizajes.

Quienes iniciaron con la modalidad se sienten tebanos con mucho orgullo. Reflexión que viene al caso para que el nuevo docente tome conciencia de la función que va a desempeñar en el centro de estudios y trate de evitar desinterés por las funciones específicas que debe realizar y que se escuden en siglas sindicales.

Por todo lo anterior, es necesario dignificar la labor docente con el trabajo entusiasta, la proyección de la escuela hacia la comunidad y que los alumnos los recuerden por las buenas acciones realizadas en la escuela.

## **CREDITOS**

### **COORDINADOR GENERAL**

Ing. José Manuel Rivera Arau  
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Mtro. Gonzalo Jácome Cortés  
JEFE DEL DEPTO. TÉCNICO-PEDAGÓGICO

Lic. Sandra Rafaela Blanco  
JEFA DE LA OFICINA DE DESARROLLO EDUCATIVO

Mtra. Ma. Luisa Arizmendi Castillo  
Mesa Técnica de Formación Continua

### **ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO**

Ma. Luisa Arizmendi Castillo  
Angélica Capistrán Robledo  
Dora Ma. Sánchez Marcelo  
Arahí Domínguez Martínez  
Piedad Hernández López  
Gimena García Vázquez  
Alma Ortiz Mejía  
Sandra Rafaela Blanco  
Pedro Licona García

### **INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR**

Oficina de Planeación Educativa  
Oficina de Desarrollo Educativo